

472	Motivos de Devolución	1: 2 Desconocido	1: 2 No Existe Número
		1: 2 Rehusado	1: 2 No Reclamado
		1: 2 Cerrado	1: 2 No Contactado
		1: 2 Fallecido	1: 2 Apartado Clausurado
	1: 2 No Reside	1: 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

Observaciones: FALTA ANGROS

Observaciones: Mauricio Pedraza CC. 79742704 Motorizado



SDC

20214215935101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 03 de 2021

Señor(a)

SIM

Servicios Integrales Para La Movilidad Sim Nelson Fernando Henriquez

Carrera 13a No 29-26

CP: 110311

Email: contactecnos@simbogota.com.co

Bogotá - D.C.

REF: TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO NO. 20216121273412

Señores: SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, y por ser un tema de competencia de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional a su cargo, me permito remitir copia de la petición del asunto presentada por la señora MARYBELL ARENAS ARENAS, asistente de Fiscal II - LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION de los vehículos con placas OBH617 Y RZJ55D, respondiendo de carácter perentorio, de FONDO, de manera CLARA Y CONGRUENTE lo peticionado en el punto 2 de allegar al despacho de manera urgente:

"El certificado de tradición, del vehículo involucrado; de placas OBH617 Y RZJ55D"

Aunado a lo anterior, solicitamos emitir respuesta generada directamente a LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, referencia CUI: 110016000017201809994, con copia al siguiente correo electrónico:

jsalgado@movilidadbogota.gov.co

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 03-08-2021 09:53 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215935101

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Ana María Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215935101

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 03 de 2021

Señor(a)

SIM

Servicios Integrales Para La Movilidad Sim Nelson Fernando Henriquez
Carrera 13a No 29-26
CP: 110311
Email: contactecnos@simbogota.com.co
Bogota - D.C.

REF: TRANSLADO POR COMPETENCIA RADICADO NO. 20216121273412

Señores: SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, y por ser un tema de competencia de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional a su cargo, me permito remitir copia de la petición del asunto presentada por la señora MARYBELL ARENAS ARENAS, asistente de Fiscal II - LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION de los vehículos con placas OBH617 Y RZJ55D, respondiendo de carácter perentorio, de FONDO, de manera CLARA Y CONGRUENTE lo peticionado en el punto 2 de allegar al despacho de manera urgente:

"El certificado de tradición, del vehículo involucrado; de placas OBH617 Y RZJ55D"

Aunado a lo anterior, solicitamos emitir respuesta generada directamente a LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, referencia CUI: 110016000017201809994, con copia al siguiente correo electrónico:

jsalgado@movilidadbogota.gov.co

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 03-08-2021 09:53 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215935101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3Jf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

aría Distrital de Movilidad

37 - 35

(1) 364 9400

lidadbogota.gov.co

n: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4730

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215935101 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD
FECHA DE EXPEDICIÓN:	AGOSTO 3 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121273412**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

